



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 430
11 DE DICIEMBRE DE 2017
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO
10:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

Previo a dar inicio a la Sesión número 430 del Consejo Académico, se proyectó el anuncio de protección civil.

La Sesión inició a las 10:15 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, nombró al Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders, Secretario de la División, para que la sustituya en la Sesión.

Con fecha 8 de diciembre de 2017, el alumno Gabriel Silva Flores, representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, ante el Consejo Académico informó que no asistirá a la sesión 430.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 40 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, *Dr. Rodrigo Díaz Cruz, *Alumno Luis Antonio Enríquez Chacón, *Alumno Daniel Alejandro Perea, *Alumno Adán Caldillo de la Torre, *Alumno Kevin Adrián Bautista Santiago.

*Se cita, en el mismo orden, a quien sustituyó a los miembros del Consejo Académico en la sesión:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Dr. Pablo Arturo Salame, Dr. Raúl Nieto Calleja, Alumno Daniel Gloria Florencio, Alumno Emiliano Alam Silva, Alumna Daniela Monserrat Ditriago, Alumno Iván Satino Tornero.

El Dr. Juan Gabriel Rivera y el Alumno Carlos Valenzuela se incorporaron a la sesión después de haber pasado lista.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del mismo, el orden del día propuesto para la Sesión número 430, como se transcribe a continuación:

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**
- 3. Formulación del documento que señala la lista de cinco aspirantes para Unidad Iztapalapa por el periodo 2018-2022, puntualizando las principales razones que justificaron la decisión, con fundamento en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.**

ACUERDO 430

Se aprobó el Orden del Día sin modificaciones.

- 3. Formulación del documento que señala la lista de cinco aspirantes para Unidad Iztapalapa por el periodo 2018-2022, puntualizando las principales razones que justificaron la decisión, con fundamento en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.**

El Presidente dio lectura del procedimiento acordado para llevar a cabo esta votación. Para entregar la quinteta se procederá de la siguiente manera: los miembros del Consejo Académico deberán votar por tres aspirantes registrados que aparezcan en la lista publicada en términos del numeral cuatro por la presente convocatoria, asignando a cada uno un valor de uno, dos y tres, respectivamente, siendo tres el valor más alto. La suma total dará por resultado los puntos obtenidos por cada aspirante. Los votos de la boleta correspondiente se anularán en los siguientes casos:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- a) En caso de votar por más de tres o menos de tres aspirantes.
- b) Cuando se marque el mismo número de valores para dos o más aspirantes.
- c) Cuando habiendo votado por tres aspirantes se marque además el cuadro de abstención.
- d) Cuando se señalen nombres que no aparezcan en la lista publicada de los aspirantes registrados.
- e) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda o
- f) Cuando no se vote por ningún aspirante y no se haya marcado el cuadro de abstención.

La lista de los cinco aspirantes se integrará con los nombres de quienes hayan obtenido el mayor número de puntos, en caso de que un empate impida la integración de la lista de cinco personas se llevarán a cabo las votaciones que sean necesarias para resolverlo, una vez obtenida la lista se someterá a la aprobación de la mayoría simple de los miembros presentes del Consejo Académico.

Ya que esté definida tal relación de cinco se procederá a dar lectura a una propuesta de documento por el cual se comunicará la decisión del Consejo al Rector General.

El Presidente invitó a permanecer en sus asientos para mantener el quórum y seguir con el procedimiento eficazmente. Se eligieron a un escrutador y un anotador: Jorge Hugo Díaz Nava y Luis Yitzak Ávila Díaz. Se procedió a repartir las boletas.

Se hizo un conteo de las papeletas para realizar la verificación. Se ejecutó el cálculo manual de los resultados que concluyeron de la siguiente manera:

Aspirantes	Puntaje
Dr. Tomás Viveros	64
Dr. Rodrigo Díaz	62
Dr. Gilberto Córdoba	59
Dr. Gerardo Saucedo	35
Dr. José Luis Flores	9
Dr. Carlos Herrero	5

Los cinco primeros, fueron los que aparecieron en el documento. Se puntualizó que la relación que se entregará al Rector será en orden alfabético. Posteriormente, el Presidente sometió a consideración el orden alfabético en el que se incluirá al Dr. Córdoba, al Dr. Díaz, al Dr. Flores, al Dr. Saucedo y al Dr. Viveros, señalando los valores obtenidos respectivamente. Asimismo, se preguntó si, por unanimidad, la presentación de la quinteta sea solo la mayoría simple. Todos los anteriores fueron aprobados.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El documento que se entregará constará de cinco páginas, todo el documento constituye la justificación del Consejo en el que se puntualiza el siguiente ordenamiento: el punto uno señala el cumplimiento de los requisitos por medio de una relación que muestra los que fueron establecidos en la Legislación, además refiere que la Comisión se reunió y comprobó el cumplimiento de los requisitos; en el apartado segundo menciona el resultado de las entrevistas en términos del procedimiento que se siguió por el Consejo; en el tercero se muestra un resumen de la documentación entregada respecto a la trayectoria académica, profesional y administrativa de los cinco profesores que integran la relación; en un apartado cuarto se hace un recuento del resultado de la auscultación derivada de los procesos que se llevaron a cabo por cada sector, así como el trabajo realizado por la Comisión en este aspecto; el punto quinto es la formulación de la quinteta y se refiere el procedimiento seguido, en el que se hará referencia de los valores obtenidos por cada candidato, el documento será firmado por los mismos.

Se hizo la revisión del documento de sección en sección: En el primer punto: “Cumplimiento de requisitos”:

El Dr. Cruz hizo una observación respecto a este primer apartado, correcciones de redacción: sobre un plural del primer párrafo, el acento en periodo y cambio de punto y seguido por dos puntos.

El Dr. Macgregor preguntó sobre el encabezado del documento, a lo que el Presidente respondió que hay un oficio que va dirigido al Rector General en el que se hace mención de que va anexa la justificación, y sugirió el título: “Formulación de la lista de cinco aspirantes a Rector de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2018-2022”.

El Dr. Andrés Estrada señaló sobre el párrafo “seis aspirantes hicieron”, respecto a la ambigüedad de seis aspirantes y la quinteta de los mismos.

La Dra. Camargo marcó un doble “el” en una línea. La Dra. Juana Juárez, mencionó una palabra en incongruencia del plural. La Dra. Medina señaló una corrección en la siguiente frase: “durante las presentaciones se respondieron las preguntas que fueron formuladas por los asistentes”.

La Dra. Juana Juárez nuevamente señaló otro error de plural. El Dr. Macgregor mencionó otra marca de ambigüedad sobre seis y cinco aspirantes. Además, se indicó agregar una coma y quitar una conjunción.

La Dra. Medina sugirió que, aunque el documento es una justificación de porqué se seleccionaron los cinco aspirantes, habrá que acordar si se hará la relatoría en modo de informe o si irá dirigida a relatar las cualidades de los cinco candidatos seleccionados, lo que tiene relación con el siguiente punto, en el que se justificará la trayectoria de los cinco que se van a presentar. Por lo que el Presidente decidió dejar el término genérico en la primera parte



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

y justificar la quinteta únicamente en el momento que se refiera a ésta. Con ello quedó aprobada la sección uno.

Se pasó directamente a la sección cuatro, ya que la tres se encontraba en proceso. Misma que quedó aprobada.

En el apartado cinco “Formulación de la quinteta de aspirantes a Rector”. Se señaló la palabra “periodo”, ya que debe presentarse con o sin acento de manera uniforme en todo el documento, como se mencionó anteriormente.

La Dra. Medina indicó que se deben apuntar los puntajes obtenidos por los aspirantes. El Dr. Pineda mencionó respecto al formato, las listas deben estar centradas y el puntaje debe quedar resaltado. El Dr. Cruz marcó una incongruencia del plural.

Para la tercera sección se sugirió que el primer párrafo introdujera directamente en relación a la trayectoria académica de los aspirantes. De esta manera, se dio inicio a la semblanza del Dr. Córdoba.

El Dr. Pérez Cisneros planteó que se escribiera la semblanza de manera homogénea partiendo de tres rubros: la escolaridad, la investigación y la docencia, los reconocimientos y distinciones, finalmente la gestión que han realizado.

Se señaló que era necesario pedir la semblanza completa del Dr. José Luis Flores.

La Dra. Medina sugirió escribir un párrafo en el que se informe que los aspirantes fueron seleccionados según su experiencia y respecto a su currículum, por lo que se dejaría al Rector General el análisis detenido de cada uno para su resolución siguiente. De igual manera, mencionó el Presidente, se debe adjuntar al documento los archivos de semblanza. Así, se tomó la sugerencia de la Dra. Medina.

Siguiendo lo anterior se señaló como propuesta el siguiente párrafo: “El Consejo Académico analizó la trayectoria académica y la experiencia en gestión universitaria de los aspirantes, expresadas en información proporcionada en sus respectivos currícula vitarum. Asimismo, conoció y valoró sus planes de trabajo para una posible gestión como Rector de Unidad”.

Con lo anterior, se dio por finalizada la sesión 430 que tuvo como fin la formulación del documento que señala la lista de cinco aspirantes para Unidad Iztapalapa por el periodo 2018-2022, puntualizando las principales razones que justificaron la decisión, con fundamento en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 430 del Consejo Académico, siendo las 12:15 horas del día 11 de diciembre de 2017, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente Del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario Del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 441
Celebrada el 6 de julio de 2018*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA